

jueves 8 de mayo de 2014

## El SGTH asume la recaudación y gestión de recibos de Giahsa por valor de 72 millones de euros anuales



[Descargar imagen](#)

Ambas entidades públicas firman un convenio por el que la Mancomunidad de Servicios (MAS) se convierte en el primer cliente del servicio provincial

El Servicio de Gestión de Tributaria (SGTH) y la Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva (MAS) han firmado un convenio por el que toda la impresión, envío y cobro de los recibos del agua y recogida de residuos de la empresa pública Giahsa serán gestionados a partir de ahora por el SGTH. El acuerdo refuerza la colaboración efectiva entre

ambas entidades para mejorar la eficacia del sistema, de manera que la recaudación sea lo más justa y eficaz posible y al mismo tiempo genera un importante flujo económico, cifrado en unos 72 millones de euros anuales.

A partir de ahora, el Servicio de Gestión Tributaria se encargará de todas las facturas, tanto de los clientes que han domiciliado el pago en entidades bancarias (que son aproximadamente el 85%) como los que aún optan por el pago en ventanilla. En conjunto, son cerca de 2 millones de facturas cada año, lo que da una idea de la complejidad del trabajo, pero también de la importancia de gestionarlo adecuadamente.

Tras la aprobación ayer por unanimidad de la propuesta en Pleno de la Diputación, el SGTH asume la recaudación y gestión de los impuestos y recibos de MAS, prevista por valor de 72 millones de euros cada año. Según ha explicado la presidenta del SGTH, M Luisa Faneca, con la firma de este convenio, el SGTH se convierte “en la mayor empresa pública en la gestión tributaria de otra empresa pública”, al tiempo que MAS pasa a ser el primer cliente del Servicio, seguido del Ayuntamiento de Huelva (con una gestión por valor de 43 millones de euros) y del Ayuntamiento de Palos (por 25 millones de euros).

El presidente de MAS y Giahsa, Gonzalo Rodríguez Nevado, ha señalado la importancia de optimizar la recaudación. De entrada, la nueva fórmula supone un ahorro anual de 300.000 euros para Giahsa con respecto a los gastos. Pero lo más importante es que mediante esta estrecha colaboración supone también un avance en la eficacia. “De la misma forma que, como servicio público que somos, estamos demostrando ser sensibles a las situaciones de dificultad que atraviesan muchas familias en nuestra provincia, también tenemos que ser eficaces, y la eficacia debe estar tanto en una buena gestión de los costes como en un sistema justo y equitativo en la captación de los ingresos, un sistema en que el que todos pagan lo que consumen, ni un céntimo menos, ni un céntimo más, ha manifestado el presidente.

Por su parte, Faneca, que ha subrayado el trabajo previo para llegar a este acuerdo, ha destacado que se unan “dos empresas públicas, garantizando un mejor servicio para toda la provincia y garantizando además la estabilidad para sus trabajadores”. El SGTH gestiona el pago de los tributos de todos los municipios de la provincia, a excepción de La Palma del Condado, por una cantidad de 204 millones de euros en total.

Entre las ventajas que representa el convenio para ambas entidades, destaca que Giahsa va a poder disponer de un fondo de caja de 5,5 millones de euros y que podrá acceder también al sistema de anticipos extraordinarios del servicio. Respecto al Servicio de Gestión Tributaria, obtiene fundamentalmente el beneficio de la gestión que realiza, entre un 2% y un 4% del cobro.